

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

356**MADRID NÚMERO 14**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 259 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen Poyatos Sánchez, contra la empresa “Recobolsa, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto de fecha 4 de febrero de 2010:

Auto

En Madrid, a 4 de febrero de 2010.

Parte dispositiva:

Procede desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña María del Carmen Poyatos Sánchez contra el auto de este Juzgado de fecha 1 de diciembre de 2009, el cual se mantiene en sus propios términos.

Notifíquese esta resolución a las partes en legal forma.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, María del Carmen Rodrigo Saiz.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Recobolsa, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.720/10)